



## MINISTERIO DE DEFENSA

**Decreto 601/2020**

**DCTO-2020-601-APN-PTE - Promociones.**

Ciudad de Buenos Aires, 16/07/2020

VISTO el Expediente N° EX-2019-87706937-APN-DPM#EA, lo informado por el señor Jefe del ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO, y

CONSIDERANDO:

Que con el propósito de satisfacer las necesidades orgánicas del EJÉRCITO ARGENTINO, resulta necesario promover al grado inmediato superior a determinado personal que ha cumplido las exigencias que establece la Ley para el Personal Militar N° 19.101, sus modificatorias y sus respectivas reglamentaciones.

Que la JUNTA DE CALIFICACIÓN DE OFICIALES – AÑO 2018 clasificó “APTOS PARA EL GRADO INMEDIATO SUPERIOR” al Personal de Oficiales Subalternos y Oficiales Subalternas del Cuerpo Comando y del Cuerpo Profesional que reunían los requisitos reglamentarios para su ascenso, lo cual fue aprobado en su oportunidad y ratificado por el actual Jefe del Estado Mayor General del Ejército.

Que las DIRECCIONES GENERALES DE ASUNTOS JURÍDICOS del EJÉRCITO ARGENTINO y del MINISTERIO DE DEFENSA han tomado la intervención que les compete.

Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL se encuentra facultado para el dictado de la presente medida en virtud de lo dispuesto en el artículo 99 inciso 12 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y en el artículo 45 de la Ley para el Personal Militar N° 19.101.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Promuévese al grado inmediato superior, con retroactividad al 31 de diciembre de 2018, al personal de Oficiales Subalternos y Oficiales Subalternas del Cuerpo Comando, Escalafón Complemento de las Armas y del Cuerpo Profesional del EJÉRCITO ARGENTINO que se menciona en el ANEXO I (IF-2020-42323622-APN-DGAM#MD), que forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. FERNÁNDEZ - Santiago Andrés Cafiero - Agustín Oscar Rossi





NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Decreto se publican en la edición web del BORA  
-[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)-

e. 17/07/2020 N° 27828/20 v. 17/07/2020

